I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 04 OCT. 2019

DECRETO Nº 3500 .-/ **(C)**

Vistos:

Contrato de Trabajo a Plazo fijo de fecha 12 de agosto de 2019, de Doña **CONSTANZA ELENA MARTÍNEZ GONZÁLEZ;** Anexo de Contrato de fecha 12 de septiembre de 2019; Decreto DEM N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 12 de septiembre de 2019, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **CONSTANZA ELENA MARTÍNEZ GONZÁLEZ,** quien a contar del 19 de agosto de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, aumentara su carga horaria en 24 horas cronológicas semanales en la Escuela básica Konrad Adenauer E-686, cumpliendo la función de Técnico en diferencial.

Por lo anterior aumenta su remuneración mensual en **$195.899.-** (ciento noventa y cinco mil ochocientos noventa y nueve pesos), afectos a descuentos legales.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 – **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE (S) DEPTO. DE EDUCCION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/LAEV/ igj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.